

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

423 *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 218/2016.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 218/2016.

Negociado: BG.

N.I.G.: 2305044S20160000916.

De: Manuel Sánchez Martínez.

Abogado:

Contra: Juan María Conchillo, S.L.

Abogado:

Doña María Asunción Sáiz de Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 218/2016 a instancia de la parte actora Manuel Sánchez Martínez contra Juan María Conchillo, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 13/1/17 del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Manuel Sánchez Martínez frente a la empresa Juan María Conchillo, S.L. debo condenar y condeno a la empresa a pagar al actor la cantidad de 3.914,07 euros más el 10% de interés por mora.

Con absolución del Fogasa sin perjuicio de la responsabilidad que pueda corresponderle de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del ET.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente y librese testimonio de la misma para su constancia en autos y notifíquese la presente sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe Recurso de suplicación que deberá ser anunciado en el plazo de cinco idas desde la notificación de la presente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el día de la fecha, cuando S.S^a. se encontraba celebrando audiencia pública en la Sala de este Juzgado, de todo lo cual yo la Letrada de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Juan María Conchillo, S.L. actualmente en

paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 18 de Enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SAIZ DE MARCO.